2017 A.P.I. - 5
ABR. - 5

SARRERA	IRTEERA
Zk. 279399	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

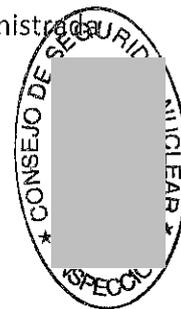
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 16 de marzo de 2017 en la empresa Ormazabal Distribución Primaria SLU, sita en el [REDACTED] Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Ormazabal Distribución Primaria, SLU
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Amorebieta (Bizkaia).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (localización y cuantificación de fugas gaseosas).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de junio de 2009
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 21 de septiembre de 2010.
- * **Fecha de última modificación por aceptación expresa (MA-01):** 9 de diciembre de 2015
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico de mantenimiento de producto y supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



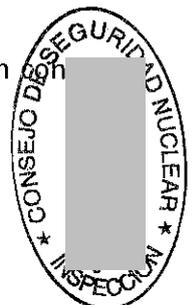
OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Equipo para detección de fugas de gas SF₆, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 2002110, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63, con n/s 982298, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal a fecha 15 de enero de 2008, según certificado de la [REDACTED]
- En el exterior del equipo figura el nombre de la firma comercializadora, la naturaleza y actividad de la fuente radiactiva, su n/s y, el distintivo de trébol radiactivo; así mismo, sobre el equipo se encuentra grabado de forma indeleble, accesible y legible el nombre del fabricante, modelo y n/s del equipo.
- Con frecuencia anual la empresa [REDACTED] efectúa pruebas de hermeticidad a la fuente radiactiva y medida de los niveles de radiación al equipo n/s 2002110. Las últimas realizadas al equipo en años 2016 y 2015 fueron según sigue: Año 2016) Frotis en superficie equivalente el 23 de noviembre y medida el 20 de diciembre. Año 2015) Frotis en superficie equivalente el 14 de diciembre y medida el 17 de diciembre; siempre con resultados satisfactorios, según informes con firma del técnico de Proinsa.
- Mensualmente el supervisor realiza inspección visual de la instalación y medida de tasa de dosis, registrándolo en el diario de operaciones. Se comprobaron anotaciones de dichas revisiones en fechas: 20 de febrero y 18 de enero de 2017; 19 de diciembre, 23 de noviembre, 19 de octubre, 22 de septiembre, 29 de agosto, 20 de julio, 10 de junio, 20 de mayo, 20 de abril, 12 de marzo, 24 de febrero y 21 de enero de 2016 y; 14 de diciembre, 5 de noviembre, 9 de septiembre, 20 de agosto de 2015 y anteriores.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 1149, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 27 de julio de 2016.
- Sobre el anterior detector de radiación se tiene establecido un plan de calibración periodicidad bienal.





TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido desde el 5 de marzo de 2015 por D. [REDACTED] titular de licencia de Supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta el 5 de marzo de 2020.
- La instalación no dispone de personal con licencia de Operador.
- El 10 de junio de 2016 el supervisor de la instalación impartió una jornada de formación sobre Protección Radiológica, Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, de hora y media de duración, a un total de trece trabajadores autorizados a manejar el equipo -pertenecientes a los servicios: mantenimiento, asistencia técnica, fabricación y desarrollo-, según justificante firmado por los asistentes y por el responsable de la empresa.
- Se manifiesta a la inspección que la totalidad del personal de la instalación está considerado como miembro del público excepto su supervisor, quien está considerado como trabajador expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área, colocado en el exterior de la maleta del equipo y el cual es leído mensualmente por el [REDACTED]. Se dispone del historial dosimétrico, actualizado hasta enero de 2017 y con registros iguales a cero.
- Para las trece personas autorizadas a utilizar el equipo radiactivo se han realizado exámenes médicos específicos para radiaciones ionizantes en el Centro Médico [REDACTED] en junio de 2016, con resultados de apto, según certificados comprobados por la inspección.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 31 de marzo de 2010 con el nº 123 del libro nº 1 en el cual se recogen los datos relacionados con la vigilancia radiológica ambiental, comprobaciones periódicas por el supervisor, pruebas de hermeticidad, envío del equipo para reparación.
- Según apunte del diario de operación el equipo [REDACTED] n/s 2002110 sufrió una avería el 9 de septiembre de 2015 por lo que se envió a reparar a [REDACTED]. El equipo fue recepcionado, ya reparado, el 5 de noviembre de 2015 también según apunte del diario. La instalación dispone de certificado de calibración emitido por [REDACTED] en fecha de [REDACTED] octubre de 2015.



- Los informes anuales de la instalación, correspondientes a los años 2015 y 2016, fueron entregados al Gobierno Vasco en fechas 1 de marzo de 2016 y 15 de marzo de 2017 respectivamente.
- Se manifiesta a la inspección que a pesar de tener autorizado la ampliación del "rango de uso" del equipo radiactivo a toda la zona vallada de la empresa (MA-01), de fecha 9 de diciembre de 2015, aún no ha sido necesario desplazar el equipo fuera de la zona donde se ha venido utilizando normalmente (zona de ensayos de vacío) y que por lo tanto tampoco han rellenado el registro "control de uso Q200".
- Ormazabal Distribución Primaria SLU dispone de acuerdo con la empresa [REDACTED] para la devolución de la fuente radiactiva cuando ésta esté fuera de uso.
- Existen manuales de operación y mantenimiento del equipo, ambos en castellano.
- El equipo se guarda en su maleta y todas las puertas de acceso a la planta se encuentran conectadas al sistema de alarma y sistema anti intrusión. La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.
- La zona del equipo se encuentra señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto al equipo con n/s 2002110 los resultados fueron de fondo radiológico tanto en los alrededores como en contacto con el equipo.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2017.

Fdo.: D. [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

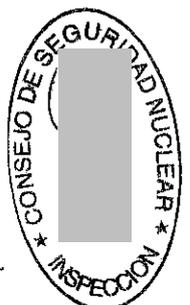
He detectado un par de cambios a realizar en el acta de inspección:

- El Domicilio Social de la empresa ha cambiado manteniendo la dirección pero cambiando el nº de parcela de la [REDACTED]
- El cargo de [REDACTED] ha variado de técnico de mantenimiento de producto a Responsable de Ingeniería de Procesos y Fabricación.

En Amorebieta, a 28 de Marzo de 2017 [REDACTED]

Fdo.: ... [REDACTED]

Puesto o Cargo: Responsable de Ingeniería
de procesos y fabricación y
Supervisor de la instalación radiactiva.



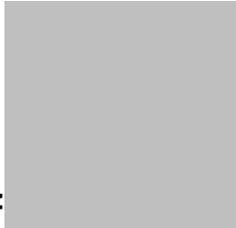
DILIGENCIA

En el trámite al acta de referencia CSN-PV/AIN/07/IRA/2994/17 correspondiente a la inspección realizada el 16 de marzo de 2017 a la instalación radiactiva IRA/2994, ubicada en  Amorebieta (Bizkaia) y de la cual es titular la empresa Ormazabal Distribución Primaria SLU, el supervisor de la instalación efectúa dos comentarios acerca del contenido del acta.

El primer comentario informa del cambio del nº de parcela ocupado por la empresa, siendo el actual el nº 14. Se acepta.

En cuanto al segundo comentario, se informa del nuevo cargo ocupado por el supervisor dentro del organigrama de la empresa, siendo ahora Responsable de Ingeniería de procesos y fabricación de la empresa. Se acepta.

En Vitoria-Gasteiz, el 7 de abril de 2017.

Fdo: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

